

204718



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: KHEMOS S. A. R. L., de nacionalidad francesa.

RESIDENCIA: 49 Grande Rue - 91 ARPAJON (Francia).

ENUNCIADO: "NUEVO CALZADO PERFECCIONADO".

Prioridad: Potente francesa n.º 73.25938 del 16-7-73.
1^{er} Certificado de Adición " 73.31188 " 29-8-73.



204718

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "NUEVO CALZADO PERFECCIONADO".

5 El presente invento se refiere a un calzado que comprende una suela destinada a soportar la planta del pie del usuario, y una caña unida, al menos, por su borde inferior a dicha suela y destinada a envolver dicho pie, comprendiendo dicha caña una parte delantera destinada a recubrir la parte delantera del pie, y una parte trasera destinada a envolver la parte trasera de dicho pie, adyacente al talón y al tobillo de este pie. El calzado al cual se refiere el presente invento es
10 tá caracterizado porque dicha caña está constituida por una sola pieza de material flexible, y porque la parte superior de la parte delantera de la caña presenta un borde superior que delimita una abertura cuya longitud es, al menos, igual a la longitud del borde inferior, anteriormente citado, estando provisto este borde superior de medios para estrechar dicha
15 abertura, de tal manera que se pueda aplicar dicha parte delantera de la caña sobre dicha parte delantera del pie, estando constituidos dichos medios para estrechar, por un elemento flexible de cierre, extendiéndose a lo largo de dicho borde y susceptible de acercar los dos extremos de éste.

25 En un modo de realización, dicho elemento flexible de cierre está constituido por un lazo que pasa por una pluralidad de agujeros dispuestos en la proximidad del borde de dicha caña.

En otro modo de realización, dicho elemento flexible de cierre está constituido por un elemento elástico fijo, próximo al borde anteriormente citado de la caña.

30 El calzado, según el invento, es fácil de colocar



1 en un pie sensible, como por ejemplo el pie de un niño, o en un pie defor-
mado, por ejemplo por un accidente; permite igualmente evitar al usua-
rio los inconvenientes que pueden resultar de los superespesores defini-
dos en los calzados clásicos, por las costuras, piezas relacionadas y ele-
5 mentos análogos que constituyen partes salientes que pueden resultar in-
cómodos e incluso pueden lesionar un pie sensible.

El calzado, según el invento, puede además com-
prender un contrafuerte especialmente en la zona destinada a sostener la
parte del pie adyacente al tobillo. Este contrafuerte puede ser aplicado
10 a la superficie exterior de la caña, con el fin de proteger el pie de los su-
perespesores que resultarían de un contrafuerte pegado o cosido a la su-
perficie interior de la caña.

Por otra parte, la suela del calzado puede com-
prender uno o varios insertos correctivos u ortopédicos, adaptados para
15 corregir las deformaciones del pie. Estos insertos están recubiertos
con la pieza única que constituye la caña, lo que elimina los problemas
planteados en el momento de la aplicación de los procedimientos clásicos
de corrección ortopédica en los calzados conocidos hasta ahora; en efec-
to, los calzados conocidos comprenden elementos correctivos que expo-
20 nen al usuario a peligros de irritación o de lesión de la piel del pie, por
las juntas definidas entre la suela de base y dichos elementos correcti-
vos. En el calzado, según el invento, estos inconvenientes son elimina-
dos por el hecho de que la caña realizada de una sola pieza recubre estas
juntas y define por este hecho una superficie lisa, sin asperezas, para
25 soportar el pie.

Para comprender mejor la naturaleza del invento,
en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilustra-
tivo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial a la
que nos remitimos en nuestra descripción; sobre dicho plano:

30 La figura 1 presenta el calzado según el invento,



204718

1 visto en alzado.

La figura 2 representa el mismo calzado, visto desde arriba.

5 La figura 3 presenta el calzado, estando desplegada la caña flexible.

La figura 4 representa el calzado, visto de lado, estando la caña en la posición de uso.

La figura 5 representa el calzado visto desde arriba, estando la caña en posición intermedia.

10 La figura 6 representa una vista en la parte de abajo de la suela.

El calzado representado en la figura 1 comprende una suela (1) sobre la cual está fija, por ejemplo por encolado, una caña (2). La misma está constituida por una sola pieza de material flexible, por ejemplo cuero flexible. Tal como está representado en la figura 3, la caña (2) comprende una parte central (3), pegada a la suela (1); comprende, por otra parte, una parte delantera (4) destinada a recubrir la parte delantera del pie del usuario.

20 Tal como está representado en la figura 3 especialmente, la caña (2) cuya parte delantera (4) comprende, a lo largo de su borde libre, agujeros (5) destinados a recibir un lazo (6), puede estar desplegada con el fin de permitir al usuario posar su pie en la suela (1), recubierta con la parte central (3) de la caña (2). Seguidamente, el usuario puede, ejerciendo una tracción en una dirección conveniente en los dos extremos del lazo (6), estrechar la ancha abertura definida, en la posición según la figura 3, por el borde de la caña flexible, siendo ésta conducida entonces a la posición representada en la figura 5, en la cual la parte delantera (4) de la caña recubre la parte delantera del pie del usuario. Cuando el lazo (6) está igualmente introducido en agujeros (7) dispuestos a lo largo del borde de la parte trasera (8) de la caña, el usuario

204713



1 al tirar de los extremos del lazo, la citada parte trasera de la caña es
también aplicada al pie en una zona adyacente al talón y al tobillo (figura
2), después de lo cual el usuario puede anudar las extremidades del lazo
de una manera conocida en sí misma, con el fin de sujetar y mantener el
5 calzado colocado en el pie.

En el modo de realización representado, el calza-
do comprende un contrafuerte (9) aplicado sobre la superficie exterior de
la parte trasera (8) de la caña, así como una pieza correctiva (10) orto-
pédica aplicada a la suela (1). Se notará que ni el contrafuerte (9), ni la
10 pieza correctiva (10) definen espesores muy gruesos u otras partes sa-
lientes en el calzado, puesto que este contrafuerte y esta pieza correcti-
va están colocados en la superficie exterior de la caña que les recubre
por consiguiente con relación al pie, y protegen por este hecho a este úl-
timo, contra toda molestia o lesión que podría ser provocada por el con-
trafuerte (9) y la pieza correctiva (10) si éstos estuvieran aplicados en la
15 superficie interior de la caña, como ocurre en la mayoría de los calza-
dos conocidos hasta ahora.

Conviene escoger, preferentemente, una suela cu-
yo borde que corresponde al lado interior del pie al cual el calzado será
20 adaptado, sea preferentemente de configuración sensiblemente rectilínea
como se muestra en la figura 6; se comprueba que este borde (11) corres-
pondiente al lado interno del pie es sustancialmente paralelo a la línea
recta (D-D).

Se comprenderá que el lado (6) y los agujeros (5)
25 y (7), destinados a recibir a éste, pueden ser remplazados por cualquier
otro medio conveniente capaz de estrechar la abertura definida en posi-
ción abierta del calzado (figura 3), con el fin de conducir a la caña hacia
su posición de cierre (figura 2), pudiendo estar constituido este medio
por una o varias bandas elásticas fijas, de manera apropiada, a lo largo
30 del borde de la caña flexible.

- 6 -
204718



1 Descrita suficientemente la naturaleza del presen-
te invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su
conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma,
materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales
5 alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Inter-
nacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender
la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindi-
cando la misma prioridad de la presente solicitud.

10 NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte
años para España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propie-
dad Industrial, deberá recaer sobre "NUEVO CALZADO PERFECCIONA-
DO", en todo de acuerdo con las siguientes:

15 REIVINDICACIONES

1a) Nuevo calzado perfeccionado, que comprende
una suela destinada a soportar la superficie de la planta de un pie del
usuario, y una caña unida, al menos, por su borde inferior a dicha suela
y destinada a envolver dicho pie, comprendiendo dicha caña una parte de-
20 lantera destinada a recubrir la parte delantera del pie, y una parte trase-
ra destinada a envolver la parte trasera de dicho pie, adyacente al talón
y al tobillo de este pie, caracterizado porque dicha caña está constituida
por una sólo pieza de material flexible, y porque la parte superior de la
parte delantera de la caña presenta un borde superior que delimita una
25 abertura y cuya longitud es, al menos, igual a la longitud del borde infe-
rior anteriormente citado, estando provisto este borde superior de me-
dios para estrechar dicha abertura, de tal manera que se pueda aplicar
dicha parte delantera de la caña sobre dicha parte delantera del pie, es-
tando constituidos dichos medios para estrechar por un elemento flexible
30 de cierre, extendiéndose a lo largo de dicho borde superior y susceptible



204713

1 de acercar los dos extremos de éste.

2ª) Nuevo calzado perfeccionado, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado porque dicho elemento flexible de cierre está constituido por un lazo que pasa a través de una pluralidad de agujeros, dispuestos en la proximidad del borde de dicha caña.

3ª) Nuevo calzado perfeccionado, en todo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones primera y segunda, caracterizado porque dicho elemento flexible de cierre está constituido por un elemento elástico dispuesto en la proximidad del borde anteriormente citado de la caña.

4ª) Nuevo calzado perfeccionado, en todo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque comprende un contrafuerte aplicado a la superficie exterior de la parte trasera de dicha caña.

5ª) Nuevo calzado perfeccionado, en todo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque comprende, al menos, una pieza correctiva ortopédica, fija a la suela y recubierta por una parte correspondiente de dicha caña.

6ª) Nuevo calzado perfeccionado, en todo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el borde de la suela, que corresponde al lado interior del pie asociado, presenta una configuración sensiblemente rectilínea.

7ª) "NUEVO CALZADO PERFECCIONADO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas, mecanografiadas por una sólo cara, acompañadas de sus dibujos.



204718

1

Madrid, a 16 JUL. 1974

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.

5

10

15

20

25

30

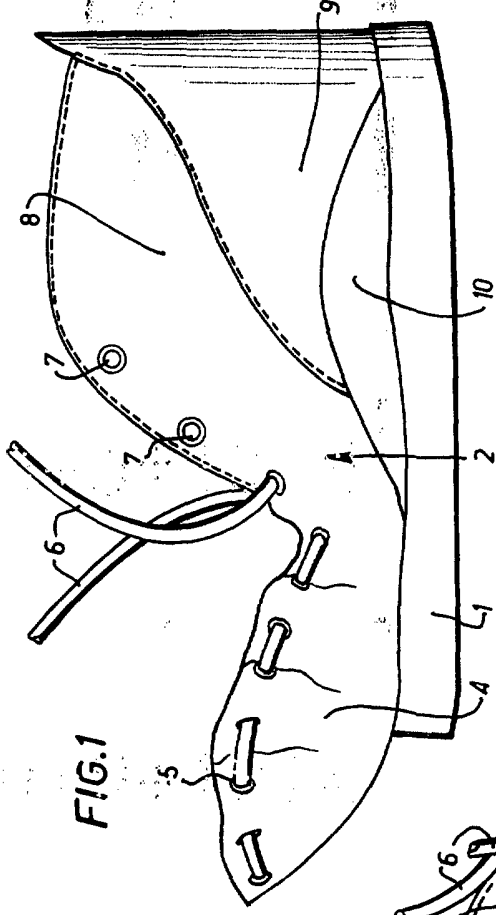


FIG.1

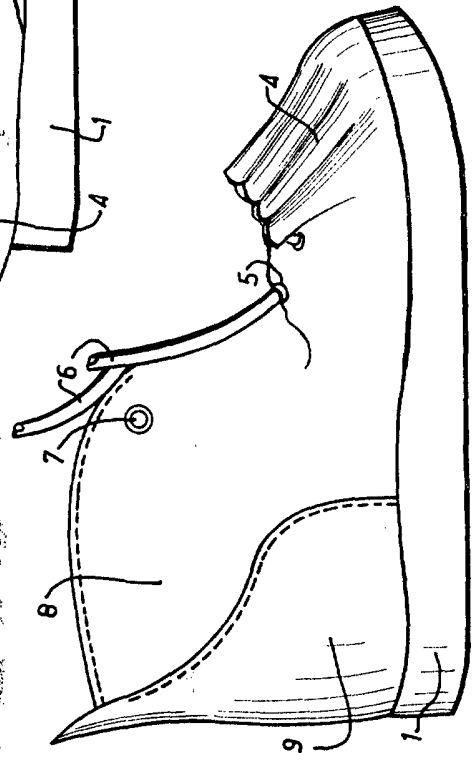


FIG.4

Escala variable

Madrid 10/11/47

El Agente Oficial

[Handwritten signature]

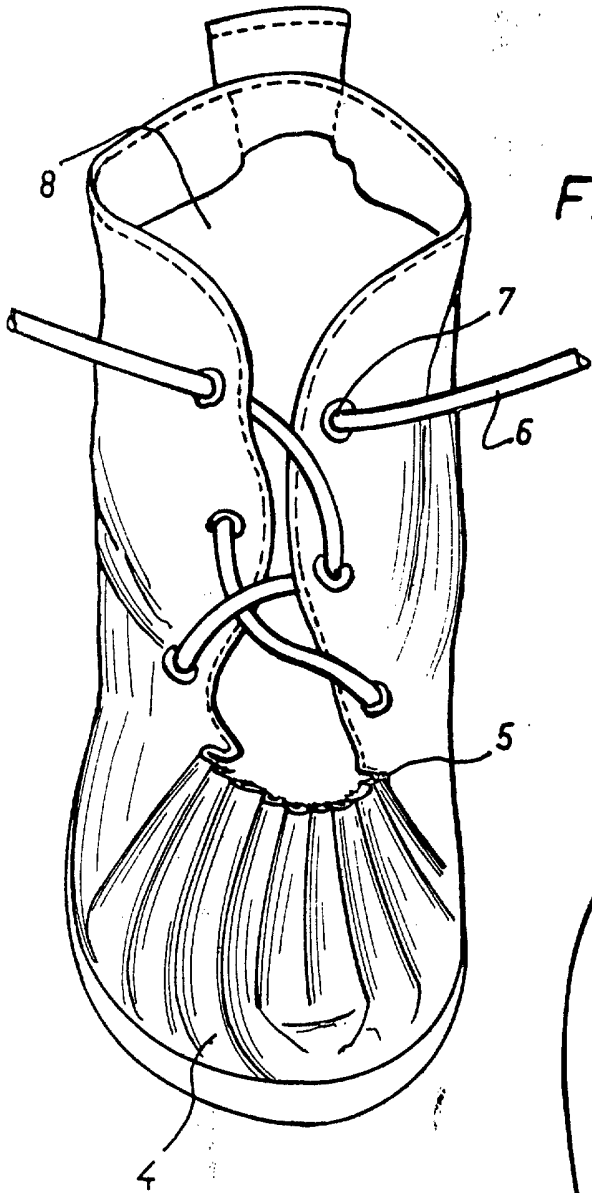


FIG. 2

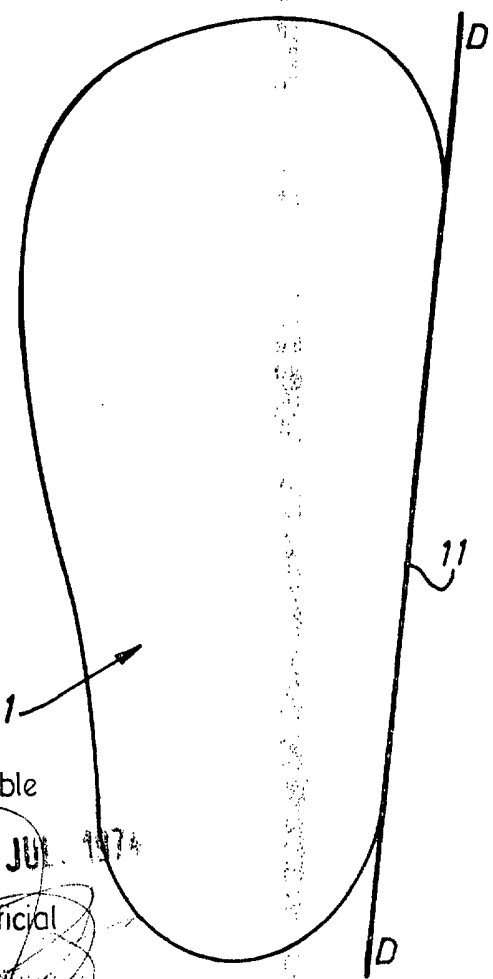


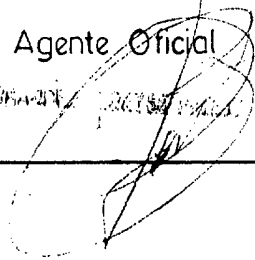
FIG. 6

Escala variable

Madrid 16 JUL 1974

El Agente Oficial

MIGUEL ROSARIO
P. P.



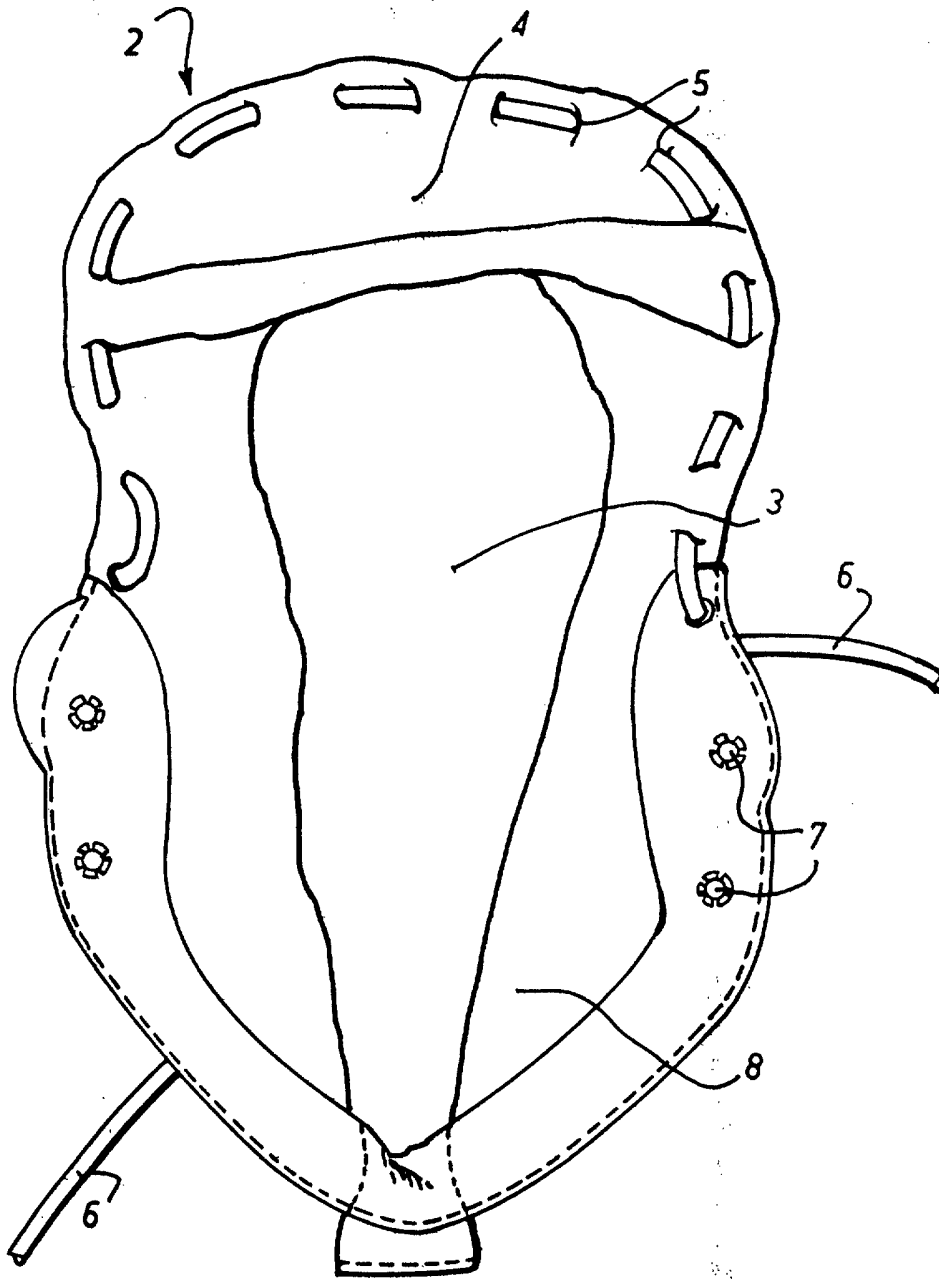


FIG.3

Escala variable

Madrid 6 JUL. 1974

El Agente Oficial

MIGUEL FERRANDEZ
P.P.

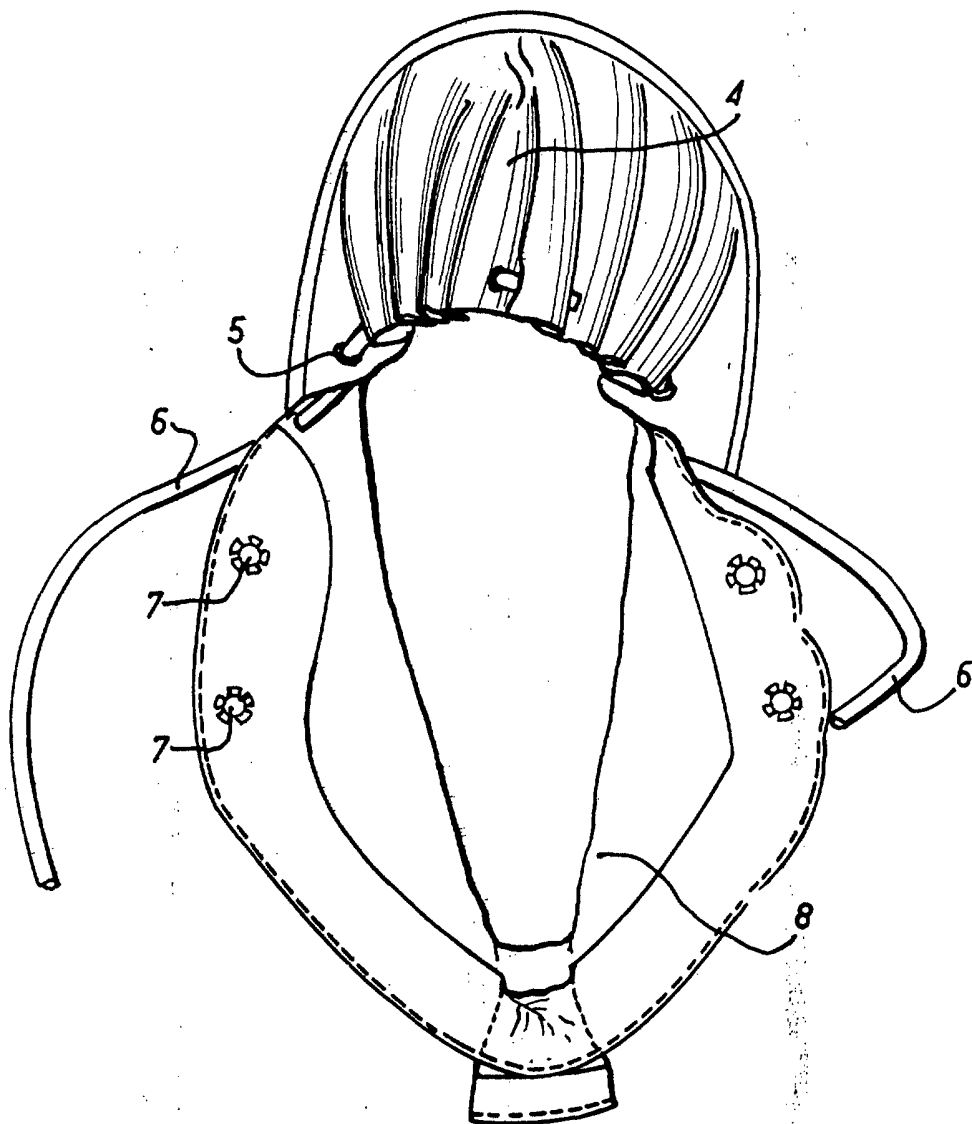


FIG.5

Escala variable

Madrid

6 JUL. 1974

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ LA YSA PINZUR
P. P.